

FOLLETO INFORMATIVO



Seminario - taller
**ACOSO LABORAL Y COMITÉS
DE CONVIVENCIA**

(INTENSIDAD ACADÉMICA 20 HORAS)



JUNIO 20 Y 21 DE 2019



BOGOTÁ D.C.

Centro de convenciones CAFAM Floresta

DIRECCIÓN: AVENIDA CRA. 68 NO. 90 - 88 Salón Sauces



\$1.230.000 (IVA 19% INCLUIDO)

ESTE VALOR INCLUYE: a) derecho a participar en todas las actividades académicas que incorporan el seminario; b) ayudas pedagógicas (maletín, agenda y esfero); c) un ejemplar de la Ley 1010 versión 2018; d) material de estudio en USB con las presentaciones de los conferencistas; e) almuerzos y refrigerios durante los dos días que dura el evento; f) el diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia (mínimo el 85%).



MAYORES INFORMES:

E- MAIL: CONTACTENOS@FYCCONSULTORES.COM
FORMACION4@FYCCONSULTORES.COM

TEL: 316 3861932 - 317 6353224



IMPRIMA ESTE DOCUMENTO SOLO SI ES NECESARIO

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?



1. Aspectos jurídicos del acoso laboral

- Actualización normativa y jurisprudencial de la Ley 1010/2006.
- Definición y modalidades de acoso laboral.
- Conductas atenuantes.
- Circunstancias agravantes.
- Sujetos y ámbito de aplicación de la Ley 1010/ 2006.
- Análisis de las conductas que constituyen y no constituyen acoso laboral.

2. Medidas preventivas y correctivas del acoso laboral

- Acciones institucionales para fortalecer la prevención y corrección de situaciones de acoso laboral y sexual.

3. Comités de convivencia laboral: Análisis de las Resoluciones 2646/2008 y la 652/2012 en la práctica

- Facultades, competencia y ámbito de acción.
- Funciones del comité. - Trámite y procedimiento de las quejas de acoso laboral.
- Efectos de sus decisiones.
- Análisis de casos.

4. Inteligencia emocional y social factores de prevención del acoso laboral

- Analfabetismo emocional.
- Autorregulación.
- Autocontrol.
- Autoconciencia de nuestras emociones.
- Inteligencia social.
- Neuronas Espejo.
- Herramientas para fortalecer la inteligencia emocional y prevenir el acoso laboral.
- Identificación de cuatro áreas de inteligencia emocional (presión laboral, presión personal, integridad y calidad de vida).

5. Procedimiento Sancionatorio previsto en la Ley 734 de 2002 y la Ley 1952 de 2019 Nuevo Código General Disciplinario

- Procedimiento disciplinario.
- Faltas gravísimas y sanciones.
- El rol del Ministerio Público en el manejo de las quejas por acoso laboral.

6. Estabilidad laboral reforzada: Fuero de acoso laboral

- Desarrollos constitucionales en materia de este fuero.
- Tratamiento y garantías.
- Procedimiento para el levantamiento del fuero por acoso laboral.

7. Taller de mecanismos alternativos de solución de conflictos

- Diferencias y similitudes respecto de la mediación, transacción y conciliación.
- Técnicas de negociación aplicadas a la teoría del caso.

8. Neurocoaching como una explicación del comportamiento humano

- ¿Qué tanto te conoces y que tanto conoces a tus trabajadores?

¿QUIÉN LO DICTA?



Este seminario taller estará a cargo de un equipo interdisciplinario, integrado por:

Dr. Enrique Borda Villegas

Es viceministro del trabajo, participe en la elaboración de los Decretos 1092/12 y 160/14. Abogado de la Universidad Nacional con amplia experiencia en asuntos de gerencia pública en gestión y formulación de políticas públicas, asesoría y litigio en materia administrativa. Miembro del Instituto de Derecho Procesal, Secretario general de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcalde Mayor líder y gestor del proceso de fortalecimiento institucional de Bogotá de la reforma macro institucional de la ciudad y del sistema distrital de servicio al ciudadano. Coordinador de la alianza público privada para el mejoramiento del clima de negocios en la ciudad de Bogotá y la implementación del sistema de inspección vigilancia y control liderado por IFC del Banco Mundial, Abogado consultor y asesor del Ministerio del trabajo entre otras entidades públicas. Conferencista y docente universitario.

Dr. Fabián Ignacio Hernández Henríquez

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Especialista en Derecho Laboral, Relaciones Industriales y Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia. Exbecario de la Universidad de Bologna-OIT (Italia) en el curso para expertos latinoamericanos en Derecho del Trabajo y Exbecario del Centro de Formación de la OIT (Italia). Reconocido docente en las universidades Externado, del Rosario, de la Sabana, Javeriana, Sergio Arboleda, Central y Católica.

Consultor en derecho del trabajo y seguridad social en la firma Hernández Abogados. Miembro del Colegio de Abogados del Trabajo y la Seguridad Social.

Dra. María Aurora Mejía

Exmagistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Abogada de la Universidad Santo Tomás, especializada en Derecho Laboral, Alta Dirección del Estado y Docencia Universitaria. Catedrática de las Universidades: Rosario, Nacional, Militar Nueva Granada, Santo Tomás, Sergio Arboleda, con las cátedras de Derecho Administrativo Laboral, Función Pública y Tendencias de Derecho Administrativo.

Se vinculó por un espacio aproximado de diez años con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional antes GTZ, ahora GIZ donde fue asesora Sénior de Investigación Jurídica y posteriormente como funcionaria en su carácter de Coordinadora de la Línea de Justicia Formal en el Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho", allí lideró importantes investigaciones.

Dr. Alfonso Cajiao Cabrera

Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Disciplinario con maestría en Ciencia Política. Funcionario de la Procuraduría General de la Nación y, actualmente, Procurador judicial II en la PGN, En esta entidad se ha desempeñado como Procurador delegado para la Sala Disciplinaria, asesor del despacho del Procurador general, Director Nacional de Investigaciones Especiales y Jefe de la División de Investigaciones Sociopolíticas del Instituto de Estudio del Ministerio Público, entre otros. Ha sido Defensor del Pueblo (e) y jefe de la oficina jurídica del Ministerio del Interior. Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura. Reconocido en el campo disciplinario como una autoridad académica en la materia.

Dra. Gloria Azucena Valenzuela

Psicóloga, egresada de la Universidad Católica de Colombia, con amplia trayectoria como facilitadora y asesora de procesos de desarrollo de talento humano y gerencial. Conferencista a nivel nacional e internacional en áreas de desarrollo de habilidades gerenciales, coaching organizacional, gerencial, liderazgo, clima organizacional, servicio al ciudadano y todos los temas relacionados con desarrollo del Talento Humano. Profesora de cátedra en la especialización de Cambio Organizacional en la Universidad Externado de Colombia y en comunicación organizacional en la especialización del mismo nombre de la Universidad Javeriana.

Dra. Gloria Maritza Mantilla Rojas

Abogada de la Universidad Santo Tomas, especialista en Derecho del Trabajo de la Universidad Javeriana. Cuenta con una amplia experiencia en asuntos relacionados con el área del Derecho Laboral Individual, Colectivo, Procesal y Seguridad Social, como litigante y asesora de empresas privadas, públicas y entidades estatales.

Su trayectoria en el campo académico es como docente en posgrado en facultades de Derecho, Administración de Empresas y Contaduría de la universidad Jorge Tadeo Lozano, universidad del Rosario, Sergio Arboleda, Libre y la del SINU, entre otras. Coautora del compendio Teórico Práctico de Derecho Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y el Colegio de Abogados del Trabajo.

Dra. María José Gaviria Escobar

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, especializada en Derecho Laboral y Riesgos Laborales de la misma Universidad, Gerencia en Salud Ocupacional (Hoy Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo) del Colegio Mayor de Cundinamarca; auditora de Sistemas de Gestión del Consejo Colombiano de Seguridad; Coach en Seguridad basada en el comportamiento y coach profesional en formación certificada por el Neuroscience & Coaching Institute Texas California.

HORARIO

Jueves 20 de junio de 2019

7:30 a 8:00 am Registro de asistentes	8:00 a 8:15 am Apertura del evento	8:15 a 1:00 pm Sesiones académicas	1:00 a 2:00 pm Almuerzo	2:00 a 6:00 pm Sesiones académicas	6:00 pm Fin de la jornada
--	---------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	------------------------------

Viernes 21 de junio de 2019

7:30 a 12:30 pm Sesiones académicas	12:30 a 1:30 pm Almuerzo	1:30 a 5:30 pm Sesiones académicas	5:30 pm Entrega de diplomas y memorias
--	-----------------------------	---------------------------------------	---

¿POR QUÉ ASISTIR?

El acoso laboral es un problema muy común al interior de las organizaciones públicas y privadas; por tratarse de un tema de altísima sensibilidad en el manejo de las relaciones interpersonales por parte de jefes y compañeros de trabajo; y sumado a ello, por su dificultad en la identificación, ya que muchas veces se confunde un inadecuado lenguaje o situaciones de índole personal con conductas constitutivas de acoso.

Durante dos días los asistentes a este seminario conocerán las diferentes ópticas desde las que se debe manejar el acoso laboral, iniciando desde la perspectiva legal, psicológica, preventiva, disciplinaria y constitucional, hasta los mecanismos alternativos de solución de conflictos como una respuesta eficaz del comité de convivencia laboral.

El grupo interdisciplinario que estará a cargo del evento buscará fortalecer las competencias de los asistentes como sujetos preventivos de conductas de acoso laboral y así contribuir con el mejoramiento del ambiente laboral.

¡Los esperamos !

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Miembros de los comités de convivencia laboral, oficinas de gestión de personal, talento humano, secretaría general, dirección administrativa y financiera de entidades del orden nacional, departamental y municipal pertenecientes al sector central y descentralizado, directivos sindicales y sus delegados.

Este seminario es de absoluta pertinencia para todo tipo de empresas estatales (EICE, ESE, ESP y Sociedades de economía mixta), organismos autónomos (universidades públicas, corporaciones autónomas regionales), organismos de vigilancia y control (contralorías y personerías), asesores y consultores del Estado, entre otras.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Con el envío de este formato por cualquier medio, F&C Consultores realiza la reserva de su cupo y le garantiza su disponibilidad, para lo cual emitirá una factura que será remitida a su empresa o entidad para la gestión de pago
2. Cualquier cambio deberá ser informado por escrito a F&C Consultores, mínimo 24 horas antes del inicio de la jornada académica
3. No habrá reembolsos, en caso de fuerza mayor si ya consignó, este valor quedará reservado para futuras capacitaciones durante los 6 meses siguientes a la fecha del evento
4. Realizar sus reservas de alojamiento con tiempo para encontrar disponibilidad suficiente
5. Después de diligenciar su formato de inscripción, usted puede cancelar mediante:

Transferencia por cualquier medio electrónico
Efectivo antes de iniciar el evento o en nuestras oficinas
Registro presupuestal o contrato (Exclusivo para empresas del Estado)

BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE – 033835752
BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS – 033880659
BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE – 04881591721

NIT: 900.295.736-2

6. Con el envío de este formato por cualquier medio, F&C Consultores realiza la reserva de su cupo y le garantiza su disponibilidad, para lo cual emitirá una factura que será remitida a su empresa o entidad para la gestión de pago
7. Es importante que usted conserve su soporte de pago, puesto que deberá presentarlo al iniciar la jornada para garantizar su ingreso. En caso de necesitar la factura antes del evento, le agradecemos informarnos para su respectivo envío.
8. Cualquier cambio deberá ser informado por escrito a F&C Consultores, mínimo 24 horas antes del inicio de la jornada académica
9. No habrá reembolsos, en caso de fuerza mayor si ya consignó, este valor quedará reservado para futuras capacitaciones durante los 6 meses siguientes a la fecha del evento
10. El día de inicio de la jornada, para su comodidad F&C Consultores presta el servicio de guarda- equipaje hasta finalizar la jornada.
11. F&C Consultores tiene alianza con varios hoteles del sector para sus reservas hoteleras con tarifas corporativas.
12. Realizar sus reservas de alojamiento con tiempo para encontrar disponibilidad suficiente
13. Parqueadero privado, consulte tarifas disponibles
14. Consulte nuestras tarifas y beneficios para grupos
15. Somos una empresa de alto reconocimiento, por lo tanto le garantizamos no realizar cambios de última hora que afecten sus intereses.
16. Cupos limitados